

# Mascarillas, ¿obligatorias?

***CCOO exige al Gobierno de Aragón que proteja la salud del personal y aclare la obligación del uso de las mascarillas en los centros de trabajo.***

El próximo miércoles, 20 de abril, la mascarilla dejará de ser obligatoria. Pero habrá excepciones. A falta del texto oficial, la ministra de Sanidad ha ido informando en los últimos días de los lugares en los que seguirá siendo obligatorio su uso. En los centros sanitarios y sociosanitarios, en las farmacias y en el transporte público se mantendrá la obligatoriedad.

En las empresas y, por lo tanto, en las administraciones públicas, los servicios de prevención determinarán si se mantiene su uso o no.

Entonces, ¿qué va a pasar en la DGA? ¿dónde será obligatorio su uso? ¿dónde no?

Nadie lo sabe.

A dos días de la entrada en vigor de la medida, Función Pública no ha informado de nada. La representación legal de los trabajadores y trabajadoras desconoce si los servicios de prevención han realizado una propuesta o no. Los órganos de participación en materia de prevención de riesgos laborales no han sido convocados. Las delegadas y delegados de prevención no conocen las medidas preventivas que se adoptarán a partir de pasado mañana.

Han pasado 2 años desde que la pandemia obligara a tomar medidas permanentes de carácter preventivo, pero parece que necesitaremos otros 22 años más para que le entre en la cabeza al Gobierno de Aragón que tiene la obligación de proteger la salud de todo el personal.

CCOO se ha dirigido a Función Pública para que convoque urgentemente y de manera inmediata la Comisión Sectorial de Prevención de Riesgos Laborales de Administración General para que allí se informe sobre las medidas preventivas a implantar.